

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benetússer

**2025/14046** Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal de Emergencias, el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico y del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.

#### ANUNCIO

Para hacer constar que por acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Benetússer, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, en relación al expediente 1720414P, se ha adoptado lo siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente el Plan Territorial Municipal de Emergencias, el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico y del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones, que obran en el expediente.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que, durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. Publicar el presente acuerdo y el contenido íntegro del Plan Territorial Municipal de Emergencias, del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico y del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones en la web municipal, en el tablón de anuncios de la sede electrónica, <https://benetusser.sede.dival.es/>, y en el portal de transparencia.

Cuarto. Transcurrido el plazo, en el caso de que no se presenten alegaciones, se entenderán aprobados definitivamente. En otro caso, las alegaciones deberán ser resueltas por el Pleno, que adoptará acuerdo de aprobación definitiva".

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Benetússer, 13 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.